

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

|   |            |
|---|------------|
| Trimestre .....                             | 71 pesetas |
| Semestre .....                              | 130 —      |
| Año .....                                   | 240 —      |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 200 —      |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Par. ... oficiales» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, el recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo ...

Los derechos de publicación de números extraordinarios ... su elementos serán convencionales de acuerdo con la entidad e importancia de lo interesado.

Los anuncios, sólo se insertarán previo a la ... persona en la capital que responda ...

Las inserciones ... Excmo. Sr. Gobernador civil, por ... según está prevenido, las de la primera ...

A todo recibo de ... acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5.974

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado ovino y caprino existente en el barrio de Marracos, perteneciente al término municipal de Piedratajada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran acantonados en la paridera del «Monte de Liro», lindando con el camino del transformador, barranco de Piedratajada, término municipal de Gurrea de Gállego, río Gállego, «Huerta de Viscosilla», acequia «Soto del Rey», barranco y camino, señalándose zona infecta la paridera en que se encuentra el ganado, y zonas sospechosa

y de inmunización, un círculo de 25 kilómetros de radio a partir del foco de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas y que deben ponerse en práctica son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 302 al 312 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 302 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino, caprino y porcino existente en las zonas señaladas como sospechosa y de inmunización, de acuerdo con las normas que dicte la Jefatura Provincial de Ganadería a este respecto.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación antiaftosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 5.975

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Cabañas de Ebro, que fué declarada oficialmente con fecha 29 de julio de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION TERCERA

Núm. 6.005

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

##### NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Subasta

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de octubre último el anuncio de subasta para la contratación de la ejecución

de las obras de terminación del camino vecinal número 603, denominado de Morata de Jalón a Purroy, se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 23 del actual, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 25 siguiente, a las doce horas. El tipo de licitación es de 558.666\*87 pesetas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1957.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 4.996

### Recaudación de Contribuciones

Continuación: Véase «B. O.» núm 260)

Severo García: Un campo en la partida de "Anchada", de 12 áreas, que linda: Al Norte, vega de Anchada; Sur, río Jalón; Este, Estanislao Serrano Martínez, y Oeste, Dionisio Marquina Maestro.

Martín García Abián: Una finca en la partida de "El Rato", de 10 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia Mediavega; Sur, Teresa Abete Arrechea; Este, Vicente Martínez Ezquerria, y Oeste, zona urbana.

Pascuala García Blasco: Una finca en la partida de "Maribella", de 44 áreas, que linda: Al Norte, Eugenio García Gil; Sur, Calixto Lázaro Yagüe; Este, camino, y Oeste, Eugenio García Gil y Calixto Lázaro Yagüe.

Pascuala García Blasco: Un campo en la partida de "Planas Altas", de 3 hectáreas 33 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, José Pérez Franco; Sur, riego y herederos de María Gil Gracia; Este, Antonio Benedit Ballesteros, Atanasio Gil y Cirilo García, y Oeste, Felipe Pascual Catalán.

Pascuala García Blasco: Un campo en la partida de "V. Levante", de 61 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, camino Torre Anchis; Sur, riego; Este, camino Torre Anchis, y Oeste, Valentín Delgado Aylón.

Herederos de Miguel García Ciria: Un campo en la partida "Umbrias Ribota", de 70 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Chueca; Sur, municipio; Este, Emilio Catalán, y Oeste, José Ciria.

Ignacia García Chueca: Un campo en la partida de "Pradosredondos", de 75 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Rosa y Samuel Puente Moli-

nero; Sur, Rosa Puente Molinero, y Oeste, camino servidumbre.

María García Franco: Un campo en la partida de "El Paguillo", de 19 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Pablo Serrano Vicén; Sur, Iñigo Herrero Muñoz; Este, Pablo López Pérez, y Oeste, Juan Trasobares Herrero.

Custodia García García: Un campo en la partida de "M. Ribota", de 38 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, municipio.

Julio García Gil: Un campo en la partida de "La Hoya", de 2 hectáreas 32 áreas, que linda: Al Norte, Vicente Maluenda Herrero; Sur, Antonio Maestro Martínez; Este, Estado, y Oeste, Vicente Melendo Lorente.

Mariano García Lahoz: Un campo en la partida de "Mojón Blanco", de 44 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Tomás García Martínez; Sur, Estanislao Serrano García; Este y Oeste, Vicente Melendo Lorente.

Luciano García Marquina: Un campo en la partida de "Algar", de 29 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, Manuel Chueca Franco; Este, Manuel Franco, y Oeste, Prudencio Gil Navarro.

Félix García Moreno: Un campo en la partida de "Valdeherrerá", de 1 hectárea 10 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Natalia Navarro Ibáñez; Sur, Basilio Chueca Pablo; Este, camino Valdeherrerá, y Oeste, Florencio Ciria Giménez.

Manuel García Moreno: Un campo en la partida de "Anchis Bajo", de cabida 12 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, Victoria Catalán Gimeno; Este, acequia, y Oeste, Victoria Catalán Gimeno.

Carmen García Pablo: Un campo en la partida de "El Río", de 6 áreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, río Jalón; Este, Ramón Urgel Condón, y Oeste, barranco.

Joaquín García Roy: Un campo en la partida de "Valparaiso", de 54 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio y Francisco Sánchez; Sur, municipio; Este, F. Sánchez, y Oeste, municipio y Pablo Sos.

Benito García Sánchez: Un campo en la partida de "Cerramanos", de 51 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, municipio, y Oeste, Pablo Navarro.

El mismo: Un campo en la partida de "Cañada Corral", de 77 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Victoriano Martínez Cortés; Sur, camino; Este, Jesús Maluenda del Royo, y Oeste, municipio.

Julían García Sánchez: Un campo en la partida de "San Blas", de 68 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Cirilo Blasco Martínez y Vicente Melendo Lorente; Sur, Ignacio Martínez Lavilla; Este, Vicente Melendo Lorente y Cirilo García Blasco, y Oeste, Vicente Melendo Lorente.

El mismo: Un campo en la partida de "El Río", de 12 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, río Jalón; Este, José Herrero Iñigo, y Oeste, José Pérez Franco.

Pedro Gil Ceamanos: Un campo en la partida de "Hoya C.", de 84 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Vicente Melendo Lorente y Julián García Sánchez; Sur, Vicente Melendo Lorente y R. Blas Urgel, y Este y Oeste, Vicente Melendo Lorente.

El mismo: Un campo en la partida de "Las Eras", de 15 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Casimiro Martínez Lavilla; Sur, Tomás García Martínez; Este, Clementino Gil Martínez, y Oeste, Bernabé Gil Ceamanos.

Herederos de María Gil García: Un campo en la partida de "Vega Levante", de 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, riego y municipio; Sur, riego; Este, Escolástico P. Miguel, y Oeste, Pedro Martínez García.

Bernardo Gil Gil: Un campo en la partida de "Campillo", de 20 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, Jesús Maluenda del Royo; Este y Oeste, municipio.

Clementino Gil Martínez: Un campo en la partida de "La Hoya", de 1 hectárea 12 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Isidoro Torres Barra y municipio; Sur, camino las Planas; Este, Tomás García Martínez y Manuel Tejada Blasco, y Oeste, municipio.

El mismo: Un campo en la partida de "La Plana", de 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Pascual Zuara Moreno, Serafín Lahoz y Miguel Catalán; Sur, Pascual Zuara Moreno; Este, viuda de Miguel Catalán Jacobo, y Oeste, Federico García Marquina.

Paterno Gil Ibáñez: Un campo en la partida de "La Hoya", de 30 áreas, que linda: Al Norte, senda, Agustín Serrano Maestro y Vicente Maluenda Herrero; Sur, Clemente Gil Agudo y F. Domínguez; Este, Pablo Serrano García, y Oeste, Timoteo Marín Lahoz.

Modesto Gil Pablo: Un campo en la partida de "La Redonda", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, río Ribota; Sur, José-Luis Lassa; Este, Miguel Lahoz, y Oeste, acequia.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdeherrerá", de 37 áreas, que linda: Al Norte, Pilar Tornos Peñalosa; Sur, Julio Peñalosa García; Este, municipio y Julio Peñalosa, y Oeste, Martín Cabello Sánchez.

Viuda de Amadeo Gil Sanjulián: Un campo en la partida de "La Hoya", de 27 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, Anselmo y F. Urgel Ibáñez; Este, Buenaventura Torres Gimeno y Agustín Serrano Maestro, y Oeste, riego.

Juan Gil Sanjulián: Un campo en la partida de "Valdevicor", de 30 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, camino Dehesa, y Sur, Este y Oeste, acequia Valdevicor.

José-Maria Gil Sanjulián: Un campo en la partida de "Anchada", de 21 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Santiago Melendo Gil; Sur, León Sobaberas Aznar; Este y Oeste, acequia Rial.

Manuel Gil Sanjulián: Un campo en la partida de "La Plana", de 1 área 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Daniela Gil Martínez y Ricardo Blasco Urgel; Sur, Florencio Blasco y Simón Martínez; Este, Buenaventura Torres Gimeno, y Oeste, Estanislao Serrano García.

Manuel Gil Sanjulián: Un campo en la partida de "Navarro", de 32 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Vicente Melendo Lorente.

María Gil Sanjulián: Un campo en la partida de "Vega Cara Levante", de 23 áreas, que linda: Al Norte, Federico Maestro Martínez; Sur, Policarpo Martínez Sobaberas; Este, Teodoro García Lahoz, y Oeste, riego y Federico Maestro Martínez.

María Gil Sanjulián: Un campo en la partida de "La Hoya", de 1 hectárea 45 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Santos Sánchez Gil; Sur, Juan López Maestro; Este, Pascuala García Blasco y Vicente Melendo Lorente, y Oeste, Juan López Maestro y Vicente Melendo Lorente.

Herederos de Pablo Giménez Sánchez: Un campo en la partida de "Carramolina", de 50 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, acequia; Este, municipio, y Oeste, José Navarro López.

Mariano Gimeno Ibáñez: Un campo en la partida de "El Campillo", de 19 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Mariano García Esteban; Sur, Feliciano Ortiz Moreno; Este, Inocente López García, y Oeste, Feliciano Ortiz Moreno.

Iñigo Gimeno Lagresa: Un campo en la partida de "Los S.", polígono 26, parcela 131, que linda: Al Norte, con Félix Pablo Marqueta; Sur, Francisco Gil Chueca; Este y Oeste, Félix Pablo Marqueta.

Ángel Gimeno Montañés: Un campo en la partida de "El Campillo", de 74 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Vicente Gimeno Torralba; Sur, Pedro Maluenda Blas; Este, Iñigo Guillén Maestro, y Oeste, Pedro Llorente García y Adela Minguez Marco.

Pascual Gimeno Tomey: Un campo en la partida de "Valparaiso", de 38 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, barranco Valdelacanal; Sur, carretera Soria; Este, barranco Valdelacanal, y Oeste, municipio.

Dionisio Gómez García: Un campo en la partida de "Valparaiso", de 38 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con brazal; Sur, Santiago Malendo Gil; Este, brazal, y Oeste, carretera a Daroca.

Bernabé Gómez Liarte: Un campo en la partida de "Balsas", de 2 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, municipio y hermanos de Blas Lafuente; Este, municipio y Santiago Melendo Pérez, y Oeste, municipio.

Pedro Gómez Pablo: Un campo en la partida de "Cortasogas", de 1 hectárea 33 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Luis Sebastián Cebrián; Sur, Mariano Antón Gómez; Este y Oeste, Félix Pablo Marqueta.

Basilisa Gordo Esteban: Un campo en la partida de "Albudea", de 46 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con vega de Albudea; Sur, riego; Este, Juan Guillén Martínez, y Oeste, vega de Albudea.

Jacoba Gormaz Pablo: Un campo en la partida de "Blanquillas", de 1 hectárea 51 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino Huérmeda; Sur, Domingo Cortés y María Paesa; Este, camino Cuesta de las Eras, y Oeste, Antonio Zorraquino.

Concepción Gormaz Serrano: Un campo en la partida de "Pradillo", de 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, vega de Meli; Este, Luis Yagüe Heredero, y Oeste, Faustino Muñoz Martínez.

Mariano Gormaz Serrano: Un campo en la partida de "Marquera", de 37 áreas, que linda: Al Norte, con Mariano Lahoz Saldaña, y Miguel Lahoz Saldaña; Sur, riego; Este, camino, y Oeste, Clemente Morón Franco.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 5.981

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.576 de 1957, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Twose Company, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo 40, sin número visible, en perfecto estado. Valorada en 3.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

\* \* \*

Núm. 5.979

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.539 de 1957, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Ricardo Chueca Gil, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de lavar eléctrica, marca "Kety", en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.300 pesetas.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas

de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

\*\*\*  
Núm. 5.978

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.996 de 1957, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Comercial de Hierros y Metales", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", en estado completamente nuevas. Valoradas las dos en pesetas 8.000.

Un archivador metálico, tamaño folio, con cuatro departamentos, en perfecto estado. Valorado en 3.000 pesetas.

Un armario metálico con cinco departamentos, de 0'90 por 2'10 metros y 0'40 de fondo, marca "Roneo", en perfecto estado. Valorado en pesetas 5.000.

Dos ficheros metálicos tamaño octavilla, con dos cajones cada uno, marca "Roneo", en perfecto estado de conservación. Valorados en pesetas 2.000.

Una caja de caudales marca "Coffre-Fort", de Liverpool, de 0'64 metros por 0'85 metros y 0'45 de fondo, en buen estado. Valorada en 8.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se

advierte que se hará adjudicación provisional al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

\*\*\*  
Núm. 5.977

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.944 de 1957, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Comercial de Hierros y Metales", por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina cizalla para cortar hierro, sin marca ni número, con su motor eléctrico, acoplado a la misma, de 5 HP., marca "Geal", sin número visible, en perfecto estado. Valorada en 28.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas de la mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.990

BORDALBA

El día 20 del actual, a las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos y ca-

za de los montes públicos, para el año 1957-58, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales aprobado por el Ayuntamiento, de los montes detallados a continuación:

### Pastos

"El Rebollar", para 100 cabezas de ganado lanar, cuya tasación es de pesetas 1.200.

"La Dehesilla", para 600 cabezas de ganado lanar, tasado en 7.200 pesetas.

### Caza

"La Dehesilla", 700 hectáreas, tasado en 3.500 pesetas.

Se previene que si la primera subasta quedare desierta se celebraría la segunda a los tres días siguientes al en que tenga lugar la primera, a iguales horas y bajo las mismas condiciones.

Bordalba, 11 de noviembre de 1957.  
El Alcalde, Timoteo Vela.

Núm. 6.009

CODOS

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resina, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 201, fecha 5 de septiembre próximo pasado, se celebrará la tercera, previamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal y con el 20 por 100 de rebaja del tipo de tasación, el día 28 del actual, a las once horas, admitiéndose pliegos hasta el día 27, a las veinte horas.

Codos, 8 de noviembre de 1957. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 6.008

VILLARROYA DE LA SIERRA

Este Ayuntamiento, a solicitud de los interesados, ha acordado autorizar a D. Anastasio Lasheras Marco y D. Antonio Lasheras Solanas la fijación y elevación de pared en el muro propiedad del municipio lindante a sus fincas, entre el transformador del alumbrado y casa de Antonio Lasheras, y la apertura de puertas, con las condiciones que establece el pliego que, a efectos de reclamaciones, se hallará expuesto al público por plazo de ocho días.

Villarroya de la Sierra, 12 de noviembre de 1957. — El Alcalde, Benito Remacha.